

328.85

P 45

Conz-Ordinario



CONGRESO ORDINARIO DE 1894

DIARIO DE LOS DEBATES
DE LA
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Primera Junta Preparatoria del Viernes 13

de Julio de 1894.

A las 2 h. 30 m. p. m. del Viernes 13 de Julio de 1894, reunidos en el salón de sesiones de la H. Cámara de Diputados los señores Representantes, eu-
yos nombres y provincias se expresan a continuación;

Manuel María del Valle, Estevan Montero, Andrés A. Aramburú y Pe-
dro Villavicencio, por Lima; Juan E. Ríos, por Puno; Arturo Alva, por Huaylas; Bartolomé Araos, por Abancay; Fernando Suárez Olivos, por Pa-
llasca; Pedro de Osma, por el Cerro de Pasco; Mariano Yáñez, por Camaná; Ernesto Casanave, por el Callao; Eu-
logio Delgado, por Chancay; Gerardo Cabello, por Tarata; Alejandro Fuen-
te, por Pacasmayo; Adrián Zela Vidal, por Huari; Juan N. Eléspuru, por Huamalies; Julio Jiménez, por Canchis; Aurelio García y Lastres, por Condesuyos; Teodoro C. Noel, por la Unión; Tomás L. Lozano y Pedro E. Vega, por Huancayo; Isidoro Elías y Juan J. Cavero, por Ica; Mariano V. Santos, por Anta; José J. Rivero, por Calca; Manuel A. Muñiz, por Cañete; Octavio Mavila, por La Mar; Daniel de los Heros, por Huarochirí; Eleuterio Macedo, por Cajamarca; Manuel Pa-

checo Concha, por Urubamba; Federico Salas Guevara, por Chumbivilcas; Simón Geldres, por Parinacochas; José Lucas Acuña, por Parinacochas; Octa-
vio Canevaro, por Canta; José F. Gereda, por Azángaro; José S. Rodríguez, por Puno; Aurelio Baca, por Paucartambo; Carlos H. y La Puerta, por Convención; Ramón Freyre, por Huánuco; Víctor Garmendia, por Quis-
picanchi; Manuel Zegarra y Pedro G. Villón, por Huaráz; Antonio Velazco, por Chumbivilcas; José N. Escalante, por Acomayo; José M. García Bedoya, por Urubamba; Augusto Bedoya, por Tarma; Víctor Mendivil, por Paruro; Tomás Chamot, por Chucuito; Hilario Farje, por Luya; José V. Rivera, por Islay; Plácido Garrido Mendivil, por el Cuzco; Manuel Yarlequé, por Piura; José M. Artieda, por Moquegua; Ismael Muro, por Alto Amazonas; Juan B. Figueroa, por Celendín; Manuel Al-
cántara, por Cajatambo; Teodoro Ce-
breros, por Yauyos; Hildebrando Fuentes, por Santa; Domingo de Vivero, por Antabamba; Justiniano Guerrero, por Cajamarca; Julian Maradiague, por Cajamarca; José Alva y Gómez, por Contumazá; José Moseoso Melgar, por Arequipa; Leonidas Lecaros, por Sándia; Carlos Revoredo, por Hualga-
yoc; Federico Pfücker, por Andahuay-
las; Manuel Rodríguez, por Huari;

Leonidas Avendaño, por Alto Amazonas; Manuel E. Raygada, por Paita; Julio López, por Patáz; José García Urrutia, por Lambayeque; y Carlos Abril y Borgoño, por Patáz.

El señor Valle hizo presente á la junta, que conforme á las prescripciones reglamentarias debía nombrarse á viva voz un Presidente y dos Secretarios, con el objeto de formar la mesa momentánea; y propuso para el desempeño de estos cargos á los señores Juan E. Ríos, Domingo de Vivero y Ernesto Casanave, respectivamente.

La H. Junta aceptó por unanimidad á los propuestos.

El Sr. Ríos ocupó la presidencia é hizo leer los artículos del Capítulo 2.º del Reglamento interior de las Cámaras.

En seguida se suspendió la sesión, con el objeto de que los Señores Representantes preparasen sus cédulas á fin de procederse á la elección de un Presidente, un Vice-Presidente y dos Secretarios.

Al continuar, después de cinco minutos, se llamó como escrutadores á los Señores Elías y Delgado.

Se procedió á votar; y habiendo sufragado 71 señores Representantes, se declaró que la mayoría absoluta la componían 36 votos.

Verificado el escrutinio, se obtuvo el siguiente resultado:

Para Presidente:

Señor Manuel María del Valle.....	70 votos.
Señor Ríos.....	1 id.

Para Vice-Presidente:

Señor Montero.....	70 votos.
En blanco.....	1 id.

Para Secretarios:

Señor Eléspuru.....	70 votos.
» Casanave.....	66 id.
» Vivero.....	2 id.
» Muñiz.....	2 id.
» Delgado.....	1 id.

El señor Presidente proclamó á los señores Valle, Montero, Eléspuru y Casanave—Presidente, Vice-Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Permanente de las Juntas Pre-

paratorias de la H. Cámara de Diputados.

El señor Valle ocupó la Presidencia y dijo:

Agradezco, señores, el honor que me habéis dispensado, al encomendarme la dirección de nuestros trabajos en el difícil periodo de la constitución de la Cámara.

Desde nuestros primeros actos, estamos obligados á cumplir fielmente las promesas que tenemos hechas al país, y de manera muy especial, la de respetar el voto de los pueblos, dando entrada en este santuario de las leyes, solo á los legítimos Representantes de la voluntad popular.

Unipersonales casi todos los poderes de los señores Diputados, son por fortuna muy pocos los casos en que se han dualizado las elecciones; y en ellos la rectitud y la más severa imparcialidad debe determinar nuestras deliberaciones.

Por lo que á mi respecta puedo aseguraros la más imparcial dirección, para corresponder dignamente á la confianza que habéis depositado en mí.

Quedan instaladas, señores, las Juntas Preparatorias de la Honorable Cámara de Diputados, en la Legislatura Ordinaria de 1894.

En seguida y con aprobación de la Junta nombró las siguientes comisiones:

PRINCIPAL DE PODERES.

Señor Eulogio Delgado.
» Manuel E. Raygada.
» Manuel A. Muñiz.
» Aurelio F. Baca.
» Tomás Lorenzo Lozano.

AUXILIAR DE PODERES.

Señor Hildebrando Fuentes.
» J. Moscoso y Melgar.
» Augusto Bedoya.
» Juan F. Caverio.
» José Fidel Gereda.

ESPECIAL DE PODERES.

Señor Juan E. Ríos.
» Gerardo Cabello.
» Daniel de los Heros.
» José M. Artieda.
» Plácido Garrido Mendivil.

El señor Presidente dispuso que las

actas electorales que había sido remitidas por el Ministerio de Gobierno, pasaran á las Comisiones que á continuación se expresa:

A la Principal de Poderes, las de: Lambayeque, Pacasmayo, La Mar, Cuzco, Canchis, Acomayo, Contumazá, Quispicanchi, Chota, Calca, Huaráz, Huari, Canta, Andahuaylas, Abancay, Condesuyos, Huaurochirí, Yauyos, Camaná, Pasco, Huaylas, Huamanga, Puno.

A la Auxiliar de Poderes, las de:

Patáz, Parinacochas, Anta, Celen-dín, Hualgayoc, Otuzco, Jauja, Paruro, Dos de Mayo, Castrovirreina, Chumbivilcas, Urubamba, Canas, Convención, Huamalies, Cajatambo, Cajamarca, Pallasca, Huanta, Islay, Chucuito, La Unión, Piura, Moquegua, Angaraes, Huánuco, Carabaya, Huancané.

A la Especial de Poderes, las de:

Lima, Callao, Huamalies, Tarma, Chancay, Puno, Cañete, Huancayo, Paucartambo, Santa, Arequipa, Ica, Azángaro.

Se mandaron agregar á sus antecedentes, las actas electorales remitidas por los presidentes de los colegios que han funcionado en las Provincias de Tarma, Parinacochas, Lima, Ica, Yauyos, Piura, Huaylas, Callao y Convención; así como las enviadas por los Diputados electos por las Provincias de Cajamarca, Puno, Santa, Arequipa, Huaurochirí, Piura, Cajatambo, Lima, Patáz, Andahuaylas, Contumazá, Tarma, La Mar, Chumbivilcas, Quispicanchi, Paucartambo, Huamalies, Cañete, Huari, Canchis, Acomayo, Ica, Calca, Huaráz, Paruro, Urubamba, Moquegua, Huancayo, Callao, Convención, Santa, Yauyos, Hualgayoc, Pallasca, Huánuco, Condesuyos, Cajamarca, La Unión, Cuzco, Pacasmayo, Anta, Chucuito, Islay, Canta, Camaná, Huancayo, Chancay, Huaylas y Pasco.

Se mandó contestar por Secretaría, los oficios con que el señor Ministro de Gobierno ha remitido las actas electorales á que se ha hecho referencia.

El señor Presidente manifestó, que á fin de adelantar los trabajos de la Junta, se había puesto de acuerdo con los señores Presidentes de las Comisiones de Poderes, y estos habían designado las siguientes actas electorales para ocuparse de su estudio ántes de la ce-

lebración de la segunda Junta Preparatoria.

COMISIÓN ESPECIAL.

Lima.—Callao.—Tarma.—Chancay.—Santa.—Cañete.

COMISIÓN PRINCIPAL.

Huaurochirí.—Yauyos.—Canta.—Lambayeque.—Pacasmayo.—Pasco.—Cuzco.

COMISIÓN AUXILIAR.

Anta.—Paruro.—Convención.—Cajatambo.—Pallasca.—Islay.—Chucuito.—Moquegua.

Después de lo cual, el señor Presidente levantó la sesión, citando á los señores Representantes para el próximo dia á las 2 h. p. m.

Eran las 4 h. 30 m. p. m.

Segunda Junta Preparatoria del Sábado 14 de Julio de 1894.

(Presidida por el H. señor Valle.)

Abierta la sesión á las 2 h. 45 m. p. m. con asistencia de 54 señores Representantes, fué leída y se aprobó sin observación el acta de la primera Junta Preparatoria.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

Oficios.

Del señor Presidente de las Juntas Preparatorias del H. Senado, comunicando su elección y la del señor Irigoyen como Vice-Presidente.

De los señores Secretarios de las Juntas Preparatorias de la antedicha Cámara, participando su elección.

De los mismos, avisando la instalación de las Juntas Preparatorias del H. Senado.

Los anteriores oficios se mandaron contestar y archivar.

Del señor Ministro de Gobierno, remitiendo las actas electorales de las provincias de Lambayeque y Chiclayo.

Pasaran á la Comisión de Poderes.

Del señor Diputado suplente por la provincia de Sandia, señor Leonidas Lecaros, acompañando las actas de las elecciones practicadas en dicha provincia.